CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACTA DE LA SESIÓN VIRTUALORDINARIA 1499-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MAYO DE 2021. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVEDE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Presidente

Dra. Lady Meléndez Rodríguez M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Dr. Julio César Calvo Alvarado M.Sc. Francisco Sancho Mora Ing. Walter Bolaños Quesada MBA. Arturo Jofré Vartanián

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS HABITUALES AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Eduardo Peraza Parrales, Consultor DEINSA.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

M.Sc. Diana Alfaro León, Talento Humano, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.

ElPresidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1499.

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1499 y se aprueba de manera unánime.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1499. 2.Revisión y aprobación del acta 1498.3.Informes. 4.Nombramiento de Presidencia del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022 del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES. 5.Nombramiento de Vicepresidencia de 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022 del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES. 6. Juramentación del M.Sc. Francisco Sancho Mora como Presidente del Consejo Nacional de la Acreditación del SINAES. 7. Juramentación del MAE. Sonia Acuña Acuña como Vicepresidenta del Consejo Nacional de la Acreditación del SINAES. 8.Plan de Acción Clima Organizacional.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1498.

Se aprueba el acta 1498 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De los Miembros:

El M.Sc.Francisco Sancho Mora indica que ya se concluyó con las mociones del Proyecto de Ley de Empleo Público y en la segunda semana de junio se votará en primer debate; hay una serie de instituciones a las que se les va a consultar el proyecto, entre ellas están la Corte Suprema de Justicia, la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), las Universidades Públicas, el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), y municipalidades, por lo que solicita a la Dirección Ejecutiva el texto y analizar la incidencia que tendría para el SINAES.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío informa que:

- 1. La Licda. Kattia Mora Cordero, Asesora Legal está incapacitada y se prevé su reintegro el 17 de junio de 2021, por lo que se buscará una manera alternativa de solventar los temas legales más urgentes.
- La Universidad de Costa Rica (UCR) y el Colegio Universitario de Cartago(CUC) solicitaron al SINAES reprogramar el acto de entrega de certificados. Ambas solicitudes fueron aprobadas por el M.Sc. Gerardo Mirabelli, Presidente del Consejo Nacional de Acreditación.
- 3. Se envió por correo electrónico a los miembros del CNA el Modelo de Acreditación para contar con sus observaciones. La presentación se haría el primero de junio dado que el 28 de mayo hay dos presentaciones de evaluación externa.
- 4. Se entregó a la Dirección de la División de Evaluación y Acreditación un informe de funciones realizadas de setiembre de 2019 a mayo de 2021. El proceso de inducción que acompaña el informe se estará llevando a cabo en estas semanas, aunque ya las reuniones sobre procesos se están llevando a cabo.
- 5. La Directora Ejecutiva del SINAES, equipo de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y de la División de Evaluación y Acreditación participaron en el Lanzamiento del diseño del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2023-2027 del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). Se realizarán una diversidad de talleres que son de interés del SINAES, por lo que se extendió la invitación tanto Direcciones de área y parte de sus equipos.
- 6. Sobre el Transitorio 2 del Reglamento de Afiliación aclara que en el insumo la lista que aparece es la del Reglamento Vigente, y que en la columna tercera se indica que se elimina por obsolescencia esa lista.
- 7. A través del oficio REC004-1246-2021, la Universidad Latina de Costa Rica informa que ampliará la cantidad de sedes que desea que se acrediten como parte del proceso 07, se incluirán San Pedro. Santa Cruz v Cañas.
- 8. Los evaluadores externos del proceso 176 por diversas razones no aceptaron participar en el proceso de análisis de reconsideración. Por lo tanto, Registro de Expertos está ampliando la búsqueda.
- 9. Se tenía planificada una reunión con Universidad Estatal a Distancia (UNED) para ver la propuesta en conjunto sobre el modelo de acreditación. Estas últimas reuniones han sido canceladas por diversas razones por parte de la UNED. La División de Evaluación y Acreditación seguirá trabajando en la propuesta.
- 10. Esta semana se realizarán dos visitas de evaluación externa (Procesos PUNIV-011 y 123), ambas estarán a cargo del MAP. José Miguel Rodríguez García. En la visita del proceso 123 apoyará la M.Sc. Rosa Adolio Cascante.
- 11. Se realizaron reuniones de seguimiento de la semana del 17 al 21 de mayo de procesos de evaluación y acreditación. En las reuniones participaron la Licda. Sandy Cascante Pérez, la M.Sc. Cynthia Espinoza Prieto, la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, la MAP. Angélica Cordero Solís, así como el gestor a cargo del proceso, en total fueron 6 reuniones.
- 12. Se presentará un informe detallado sobre las proyecciones de carreras nuevas y reacreditaciones, se comunica que 21 instituciones respondieron la encuesta.
- 13. Ante solicitud de revisión de la Guía de PCPE y por recomendación de la Asesoría Legal se consigna la autoría a la M.Sc. Ana Isabel Mora Vargas, M.Sc. Teresita Peralta Monge, M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta y Licda. Silvia Camacho Calvo; actualizado por M.Sc. Shirley Segura Chanto.
- 14. El pasado viernes 21 de mayo de 2021, la MAP. Angélica Cordero Solís envió los requerimientos y flujo del proceso de seguimiento de acuerdos que se realizó con la

- empresa encargada de realizar el proyecto, esto para su revisión y observaciones. Se les agradece a más tardar el miércoles 26 de mayo de 2021 enviar las observaciones.
- 15. El equipo de la División de Evaluación y Acreditación analizó la propuesta de acuerdo cuando se difiere una decisión de acreditación, con el propósito de aclarar temas de este tipo de decisión cuando provienen de un ILPEM, por lo que se añadiría al acuerdo los siguiente dos puntos:
 - o Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el XXX (fecha).
 - o Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
- 16. Se compartió con las Instituciones de Educación Superior el libro "Reflexiones desde la Academia. Universidad, Ciencia y Sociedad" de autoría del Dr. José María Gutiérrez Gutiérrez, expositor del V Encuentro Académico Virtual, quién ofreció a la INDEIN-SINAES el material para la divulgación. El libro también se encuentra en el sitio web del SINAES.
- 17. La M.Sc. Sugey Montoya Sandí informó que hay disponibles tres cupos para la Cumbre de Educación Superior de LASPAU, a realizarle los días 10 y 11 de junio de 7:00 a.m. a 12:45 p.m. hora Costa Rica, por lo que si algún miembro del Consejo tiene interés en participar se agradecería informarlo para proceder con la coordinación.
- 18. El pasado 19 de mayo de 2021 se presentó el plan de acción de intervención sobre clima organizacional, el cual incluye una serie de talleres que se trabajarán con todos los funcionarios.
- 19. Se recibió una nota del señor Mario Fung, Asesor Nacional de Orientación del Ministerio de Educación Pública (MEP), en la que solicita trasladar algunas actividades por la disposición del MEP. La actividad, SINAES – MEP – CPO, sí se realizará según lo previsto el 8 de junio de 2021.
- 20. Se conformó un equipo para la revisión de contrataciones de los evaluadores externos.
- 21. Se aprobó una nueva ley de contratación administrativa, el cual tiene un impacto en el SINAES, por lo que presentará una actualización de las implicaciones para la institución.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén indica que el número de carreras acreditadas en la página web del SINAES no está actualizada, por lo que considera que se debería actualizar una vez tomado el acuerdo. También, la M.Ev.Ed Picado solicita la lista de carreras por universidades, y recuerda tres consultas que se le habían realizado previamente a la Asesoría Legal sobre la política de internacionalización, el seguimiento de plagio de una carrera y el convenio con CONESUP en relación con los planes de estudio del SINAES.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío menciona que la lista de carreras acreditadas está actualizada en la página web, recientemente se agregó el dato de la totalidad de carreras y programas acreditados, en este momento la cifra es de 211. La M.Sc. Ramírez añade que le facilitará la lista de carreras acreditadas por universidad.

<u>Artículo 4</u>. Nombramiento de Presidencia del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022 del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte explica las generalidades y procedimiento de la votación.

1. Generalidades:

• De conformidad con el artículo 7 de la Ley 8256, el Consejo se debe regir por las reglas dispuestas en el artículo I de la Ley General de la Administración Pública.

- Para la elección de las personas que ocupen la Presidencia y Vicepresidencia, los candidatos pueden ser cualquiera de los miembros que conforman el CNA no es indispensable que la representación sea por las Universidades Públicas y por las Universidades Privadas, ya que cuando se conforma el Órgano Colegiado con los 8 miembros, éstos representan en igualdad de condición al SINAES, tomando las decisiones de forma colegiada en pro de los intereses de la institución.
- El Art. 49 de la LGAP dice: Salvo norma contraria, el Presidente será nombrado de entre los miembros del órgano colegiado, por la mayoría absoluta de ellos y durará en su cargo un año, pudiendo ser reelecto.
- Conforme lo dispone el artículo 8 del Reglamento Orgánico del SINAES el Consejo contará con un Presidente nombrado por sus miembros por mayoría absoluta de votos.
- Conforme lo dispone el artículo 9 del Reglamento Orgánico del SINAES el Consejo contará con una Vicepresidencia nombrado por sus miembros por mayoría absoluta de votos.
- Plazo del nombramiento según el artículo 6 del Reglamento del CNA para el Presidente como para el Vicepresidente será de un año que vencerá el día treinta de junio de cada año y podrán ser reelectos.

2. Procedimiento:

- Convocatoria formal a las elecciones del nombramiento de los cargos de Presidente y Vicepresidente: Se convocó formalmente el proceso en la propuesta de agenda de la Sesión Ordinaria Virtual 1499-2021 para el 25 de mayo de 2021.
- La elección se realizará como parte de la sesión en forma virtual atendiendo a las disposiciones sanitarias que el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo han emitido a propósito de la pandemia, garantizando los principios de convocatoria, colegialidad, simultaneidad, deliberación y acuerdo para la formación de la voluntad colegial.
- Se procederá como primer punto a escuchar las propuestas de nombres para el puesto de Presidente y una vez confirmado la postulación se procede con la votación.
- Una vez elegido el cargo de Presidente, se prosigue con la elección del cargo de vicepresidente: se escuchan las propuestas de los nombres candidatos al puesto y una vez confirmada la disposición se realiza la correspondiente votación.
- El voto será electrónico, secreto, directo y universal. Se emitirá puesto por puesto. En la papeleta electrónica y para efectos de identificación de las candidaturas se detallarán los nombres de todos los miembros del Consejo, no obstante, esto no debe interpretarse que todos son los candidatos propuestos, lo anterior se hace con el fin de garantizar que el proceso sea transparente y se realice en un tiempo prudencial.
- La plataforma que se utilizará será Forms de Microsoft Office, que permite no sólo la confidencialidad del voto, sino que además garantiza la seguridad en cuanto al acceso para la manipulación de datos. Una vez que el elector haya emitido el voto, el usuario quedará inhabilitado y posteriormente recibirá un mensaje de confirmación.
- El resultado de la votación debe ser por mayoría absoluta, que en el caso del CNA está se conforma con 5 votos afirmativos para el candidato electo.
- Finalizada la votación y aceptados los cargos se procede con la juramentación.

Con base en el Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación en el Capítulo I "De la Integración y Organización Interna", artículo 4, se procede a realizar el nombramiento de la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte informa que tomó la decisión de no participar como postulante, debido a que ha estado en el CNA tres años, de los cuales ha desempeñado la vicepresidencia dos años y la presidencia del SINAES por un año, por lo que considera que ha cumplido un ciclo y que debe darse la oportunidad a otros compañeros. Informa que

desea someter a consideración del CNA el nombre del M.Sc. Francisco Sancho Mora para ocupar la Presidencia del Consejo y expone las razones que respaldan su propuesta. El Dr. Julio Calvo Alvarado también postula al M.Sc. Francisco Sancho Mora.El Ing. Walter Bolaños Quesada, de igual manera propone al M.Sc. Francisco Sancho Mora.Se le consulta al M.Sc. Sancho si está de acuerdo con la nominación y responde afirmativamente.

El Ing. Geovanni Chavarría Mora ingresa a las 10:15 a.m

Se solicita apoyo a Tecnologías de la Información y a la Secretaría del Consejo con el mecanismo virtual para garantizar que la votación fuera secreta. Se procede con la votación y se constata que votaron los ocho miembros del Consejo a favor del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

SE ACUERDA

- Nombrar al M.Sc. Francisco Sancho Mora como Presidente del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, este nombramiento comprende el periodo del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022; según lo establecido en el Artículo 6 de Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación.
- 2. Publicar el nombramiento en el Diario Oficial La Gaceta.
- 3. Encomendar a la Dirección Ejecutiva comunicar dicho nombramiento a entidades y personas con las cuales SINAES tiene relaciones.
- 4. Acuerdo firme.

Votación Unánime.

El Ing. Geovanni Chavarría Mora se retira a las 10:19 a.m.

<u>Artículo 5</u>. Nombramiento de Vicepresidencia del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022 del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Con base en el Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación en el Capítulo I "De la Integración y Organización Interna", artículo 5, procede a realizar el nombramiento de la Vicepresidencia del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

El Ing. Walter Bolaños Quesada presentala postulación de la MAE. Sonia Acuña Acuña para ocupar la Vicepresidencia del Consejo. La candidata está de acuerdo con la nominación y responde afirmativamente.

Se procede a la votación, con el apoyo de la Secretaría del Consejo quien facilitó el mecanismo virtual para garantizar que la votación fuera secreta. Realizada la votación se constata que votaron los ocho miembros a favor de la MAE. Sonia Acuña Acuña.

SE ACUERDA

- Nombrar a la MAE. Sonia Acuña Acuña como Vicepresidenta del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, este nombramiento comprende el periodo del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022; según lo establecido en el Artículo 6 de Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación.
- 2. Publicar el nombramiento en el Diario Oficial La Gaceta.
- 3. Encomendar a la Dirección Ejecutiva comunicar dicho nombramiento a entidades y universidades afiliadas con las cuales SINAES tiene relaciones.
- 4. Acuerdo firme.

Votación Unánime.

<u>Artículo 6</u>. Juramentación del M.Sc. Francisco Sancho Mora como Presidente del Consejo Nacional de la Acreditación del SINAES.

El Presidente, M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte procede a juramentar al M.Sc. Francisco Sancho Mora, como Presidente electo del Consejo Nacional de Acreditación.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora queda debidamente juramentado para ejercer el cargo. Este nombramiento comprende el periodo del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022. Se toma nota.

<u>Artículo 7</u>. Juramentación de la MAE. Sonia Acuña Acuña como Vicepresidenta del Consejo Nacional de la Acreditación del SINAES.

El Presidente, M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, procede a juramentar ala MAE. Sonia Acuña, como Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación.

La MAE. Sonia Acuña Acuña queda debidamente juramentada para ejercer el cargo. Este nombramiento comprende el periodo del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022. Se toma nota.

El MBA. Eduardo Pereza Parrales, la MBA. Andrea Arroyo Matamoros y la M.Sc. Diana Alfaro León ingresan a las 10:37 a.m.

Artículo 8 .Plan de Acción Clima Organizacional

El Presidente da la bienvenida a la MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, a la M.Sc. Diana Alfaro León, Encargada de Talento Humano y al MBA. Eduardo Peraza Parrales consultor de la empresa DEINSA quien procede a presentar Plan de Acción Clima Organizacional.

El MBA. Eduardo Peraza Parrales realiza una introducción en la que se vincula el Plan de Acción del Clima Organizacional del SINAES con el objetivo de impulsar una gestión moderna y eficiente según lo estipulado en el Plan Estratégico del SINAES 2018-2022.

Se menciona que el Clima Organizacional es un macroindicador de la gestión de la organización, por lo que es importante que para lograr los objetivos institucionales es necesario asociar y alinear la conducta, ética y cultura organizacional; en donde se considera el clima organizacional como un producto de las actitudes y expectativas de los funcionarios.

La Ley de Control Interno se vincula con la gestión de riesgos, la cual se contempla dentro del informe con el propósito de que cada funcionario le prestará atención a los riesgos producto del clima organizacional, entre los indicadores que se evaluaron están la efectividad personal, la efectividad interpersonal, la efectividad gerencial y la efectividad organizacional, resultados que arrojan la necesidad de una atención inmediata por parte del SINAES.

El MBA. Peraza indica que como parte de los Planes de Acción para mejorar los resultados se realizarán cuatro talleres enfocados en la misión, visión y valores institucionales, la comunicación en las relaciones interpersonales, la comunicación asertiva y la gestión del cambio.

Como parte de la solución integral a corto plazo se menciona la capacitación y dotación de instrumentos al personal y en el uso de herramientas a las Directoras de División y Unidad de Talento Humano.

A mediano plazo se espera la implementación de las herramientas de mejora individuales y grupales.

Y a largo plazo, la metodología de desarrollo de conocimientos de mejora del Clima Organizacional, en el que se recomienda el libro Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva de Stephen R. Covey como guía de orientación.

El MBA. Eduardo Peraza Parrales menciona que la situación actual del Clima Organizacional es producto del comportamiento de todos los involucrados, en el que indica

que si una persona no es causa directa del problema, de igual manera, le corresponde ser parte de la solución, por lo que se requiere del compromiso de todos los funcionarios.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte agradece la exposición y se genera un espacio de consultas por parte de los Miembros del Consejo al MBA. Eduardo Peraza Parrales.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez consulta sobre la metodología de recolección de datos, en términos porcentuales y descriptivos, en el que para la intervención efectiva se requieren estrategias que además del qué indiquen el por qué, por lo que habría que ir hacia una metodología que nos dé un nivel más explicativo. A propósito, la Dra. Meléndez intentó acercarse a esto haciendo una búsqueda de puntos comunes mediante una triangulación de respuestas al diagnóstico de la empresa UNO, el de DEINSA y las respuestas de funcionarios a preguntas abiertas; lo que le permitió identificar tres aspectos críticos a intervenir que no tienen relación con los talleres que se proponen. Por lo que pregunta entonces sobre qué formas de intervención urgente se proponen para esos puntos críticos. MBA. Eduardo Peraza Parrales explica que la metodología es global, el enfoque es la gestión de riesgos para solucionarlos y gestionarlos.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén expresa su preocupación en relación con el plan debido a que esperaría propuestas concretas, con un método claro y evidencias para los diferentes tipos de interés. La M.Ev.Ed Picado externa su deseo de una propuesta que incluya acciones y recomendaciones asertivas, ya que el personal ha pasado por dos consultorías de Clima Organizacional. Finalmente, la M.Ev.Ed Picado indica que la capacitación es importante pero es más importante la toma de decisiones, especialmente, en estos procesos.

MBA. Eduardo Peraza Parrales explica las características de la contratación e indica que el objetivo de la consultoría fue el desarrollo de estas actividades de capacitación. Menciona que a solicitud de SINAES, su empresa presentó otra propuesta para ser considerada más adelante, la cual contempla la búsqueda de soluciones estratégicas en las que se considera un Código de Gobierno Corporativo, diseñar el modelo de negocio del SINAES, mejorar la estructura actual del Plan Estratégico Institucional, mejorar, actualizar y optimizar los procesos institucionales y mejorar el sistema de control interno.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora considera importante destacar el valor social de la institución por lo que es importante reflexionar sobre la misión y visión del SINAES. También, el M.Sc. Sancho reflexiona sobre la efectividad de los talleres ante el contexto actual de la virtualidad.

El Dr. Julio César Calvo Alvarado considera que la presentación del MBA. Eduardo Peraza Parrales es la visión de la gestión moderna de cambios, porque es romper paradigmas de la administración vertical.

El MBA. Arturo Jofré Vartanián indica que la situación del clima organizacional tiene un amplio historial en la institución.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén realiza la observación que el SINAES es un sistema que debe incluir a las Instituciones de Educación Superior, las cuales tienen una cuota de participación muy importante en el momento que se realice una evaluación.

Los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación conocen el Informe y agradecen la presentación al MBA. Eduardo Peraza Parrales.

El MBA. Arturo Jofré Vartanián, el MBA. Eduardo Pereza Parrales la MBA. Andrea Arroyo Matamoros y la M.Sc. Diana Alfaro León se retiran a las 12:11p.m.

Se genera un amplio espacio de consultas y comentarios por parte de los Miembros del Consejo en relación con la consultoría del clima organizacional.

<u>La M.Sc. Laura Ramírez Saborío y la Licda. Marchessi Bogantes Fallas se retiran a las 12:37 p.m.</u>

Los Miembros del Consejo continúan con un espacio de comentarios y observaciones en torno al clima organizacional.

SE ACUERDA

1. Dar por conocido el Plan de Acción de Clima Organizacional.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA Y VEINTE DE LA TARDE.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas Secretaría del Consejo